



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Desde 1931, por la Gobernabilidad y la Democracia

Sustentación del Proyecto de Presupuesto 2023 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

MG. JORGE LUIS SALAS ARENAS

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

Contenido

1. Marco Estratégico
2. Principales Metas 2023
3. Actividades 2022
4. Presupuesto
 - 4.1 Ejecución Presupuestal 2019, 2020, 2021 y 2022
 - 4.2 Presupuesto de Funcionamiento 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
 - 4.3 Presupuesto 2023 por el gasto
 - 4.4 Presupuesto Multianual del JNE 2023-2025
5. Demanda Adicional 2023
6. Pedidos propuestos en la Ley de Presupuesto 2023



1) Marco Estratégico

VISIÓN

“Organismo electoral transparente, eficiente y moderno, para un país libre, democrático, próspero, justo y sostenible”.

MISIÓN

"Garantizar la legitimidad del sistema democrático en el Perú, a través de una imparcial administración de justicia electoral, la fiscalización efectiva de los procesos electorales, el mantenimiento y custodia de un moderno registro de organizaciones políticas y una educación electoral con equidad".



1) Marco Estratégico

Objetivos Estratégicos

Optimizar los servicios de justicia electoral para la ciudadanía y las organizaciones políticas.

Fortalecer la fiscalización de los procesos electorales en beneficio de los actores políticos.

Modernizar el Registro de Organizaciones Políticas.

Promover la cultura democrática y la gestión del conocimiento en materia cívica y electoral en favor de la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales.

Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios.



2) Principales Metas 2023

1. Garantizar la legalidad y transparencia de las **Elecciones Municipales Complementarias 2023 (02.JUL.2023)**.
2. Elaborar y aprobar **iniciativas legislativas** como proyectos de ley y de reglamentación de la **legislación electoral** orientados a garantizar la óptima administración de justicia electoral.
3. Resolver y emitir de manera **transparente y oportuna** los pronunciamientos en materia electoral para mejorar la administración de justicia electoral.
4. Atender efectiva y oportunamente las solicitudes del **registro de las organizaciones políticas** referidas a inscripción, modificación, y desafiliación, a través de plataformas digitales en el marco del contexto actual.
5. Fortalecer e implementar acciones de formación y capacitaciones semipresenciales/virtuales, tales como programas de formación política, de justicia y excelencia electoral, con temas relacionados a la democracia, gobernabilidad, análisis político y derecho electoral; así como el programa de excelencia académica.



2) Principales Metas 2023

6. Realizar la **fiscalización efectiva y transparente** de la existencia y funcionamiento de comités partidarios, de la actualización del padrón electoral, y de las declaraciones juradas de hojas de vida, adoptando medidas sanitarias y de seguridad para resguardar los derechos de la vida, la salud y el sufragio.
7. Fortalecer los programas integrales de sensibilización a la ciudadanía como el **Voto Informado e Igualdad Política**; de formación y de asistencia técnica en educación cívica dirigida a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas; así como el fortalecimiento de organizaciones políticas orientada a mejorar su participación política y electoral, empleando nuevas herramientas y/o modalidades.
8. Promover el **enfoque de cultura de paz** para mejorar la calidad de la democracia y prevenir los conflictos electorales.
9. Desarrollar la gestión moderna de **tecnologías de información y comunicaciones**, como soporte para el fortalecimiento administrativo y jurisdiccional.
10. Desarrollar **alianzas estratégicas con las Universidades del país**, para la formación, capacitación y desarrollo de actividades conjuntas.
11. Desarrollar a nivel de posgrado, **una maestría en materia electoral en convenio con universidades licenciadas (nacionales y extranjeras)**.
12. Desarrollar **capacitaciones permanentes a autoridades regionales y locales; así como a representantes de los poderes del Estado**.



3) Actividades 2022





3) Actividades 2022

JUSTICIA ELECTORAL

- **39** audiencias públicas virtuales efectuadas y resolución efectiva de **1,288** expedientes sobre casos de vacancias, suspensiones e impugnaciones del registro de organizaciones políticas, entre otros.
- Se aprobaron los Reglamentos Electorales para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.
- Se aprobó el Padrón Electoral definitivo.
- Se determinaron las circunscripciones administrativas y de justicia electoral.
- **30,691** expedientes resueltos en los **JEE** sobre inscripción de listas, publicidad estatal, propaganda electoral, neutralidad, entre otros.
- **52** audiencias públicas virtuales efectuadas en el marco de las ERM 2022.
- **3,371** pronunciamientos emitidos por el Pleno del JNE, sobre inscripción de listas, pedidos, propaganda, neutralidad, entre otros.



3) Actividades 2022

FISCALIZACIÓN

- Se fiscalizó la **existencia y funcionamiento de 689 Comités Partidarios**, registrados por **30** organizaciones políticas (Partidos Políticos y Movimientos Regionales).
- Se fiscalizó de manera centralizada de **la actualización trimestral del padrón electoral** (revisión de información enviada por el RENIEC).
- Se tiene previsto fiscalizar **la Elección de autoridades en municipalidades de Centros Poblados**: se han suscrito **87** convenios con Municipalidades Provinciales (**87** de 196 a nivel nacional), con la finalidad de que participen fiscalizadores en la jornada electoral del próximo **06.NOV.2022** en más de **1,500** Centros Poblados.
- Se fiscalizó el **Padrón Electoral** de las ERM 2022.
- Se fiscalizó la propaganda electoral, neutralidad, publicidad estatal, hojas de vida, entre otros. Al respecto, se han registrado **11,101** incidencias.



3) Actividades 2022

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

- **Suscripción del Pacto Ético Electoral en Lima Metropolitana y Regiones:** en Lima, se suscribió el Acta del PEE con **10** de las 12 organizaciones políticas inscritas. Asimismo, se suscribió el Pacto Ético en regiones, lo que fue transmitido a través de redes sociales. Suscribieron el acta **191** organizaciones de las **237** inscritas en el proceso electoral.
- **Debate Electoral en regiones (primera elección):** programados a partir del 20 de setiembre, los cuales serán transmitidos en señal abierta y a través de las redes sociales del JNE y Voto Informado.
- **Debate Electoral en Lima Metropolitana:** se llevará a cabo el domingo 25 de setiembre y será transmitido a través de la señal de TV Perú y JNE TV.
- **Talleres de asistencia técnica sobre elecciones internas, planes de gobierno e inscripción de candidaturas:** durante los talleres participaron el **65%** de organizaciones políticas inscritas y se contó con **2,481** participantes.



3) Actividades 2022

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

A través de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad, se han implementado los siguientes programas:





3) Actividades 2022

DESCONCENTRACIÓN INSTITUCIONAL



Contamos con **18 Oficinas Desconcentradas**: Lambayeque, Arequipa, Junín, Cajamarca, Ucayali, Loreto, Puno, Madre de Dios, Amazonas, Piura, La Libertad, Cusco, Ancash, Huánuco, Ayacucho, **Tacna, Ica y San Martín** (esta tres últimas creadas en los años 2021 y 2022).

- Implementación del Programa de Voluntariado 2022 en las Oficinas Desconcentradas.
- Participación en labores educativas, asentamiento de la democracia y cultura de paz.
- Desarrollo del Encuentro Nacional de Oficinas Desconcentradas para el fortalecimiento institucional y presencia a escala nacional.



4) Presupuesto

4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2019 (a nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal al 31.DIC.2019	Ejecución Porcentual al 31.DIC.2019
			(S/)	(%)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	20,398,559	32,099,186	25,096,435.15	78%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,161,568	4,575,574	4,445,977.38	97%
2.3 Bienes y servicios	23,337,208	51,876,768	43,793,815.17	84%
2.4 Donaciones y Transferencias	0	135,740	135,738.55	100%
2.5 Otros gastos	510,000	1,392,453	1,337,521.49	96%
2.6 Bienes de capital	63,547	1,791,058	1,452,566.64	81%
TOTAL:	49,470,882	91,870,779	76,262,054.38	83%

La ejecución presupuestal del JNE en el año 2019 fue del **83%**. Durante este año, se ejecutaron las Elecciones Municipales Complementarias 2019 y gastos preliminares de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.



4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2020 (a nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal al 31.DIC.2020 (S/)	Ejecución Porcentual al 31.DIC.2020 (%)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	26,654,780	33,854,426	28,116,082.50	83%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,241,449	5,332,334	4,040,017.47	76%
2.3 Bienes y servicios	38,636,215	65,388,580	58,415,933.82	89%
2.4 Donaciones y Transferencias	0	57,352	57,352.00	100%
2.5 Otros gastos	510,000	512,264	210,072.84	41%
2.6 Bienes de capital	1,418,779	1,692,479	735,417.09	43%
TOTAL:	72,461,223	106,837,435	91,574,875.72	86%

La ejecución presupuestal del JNE, en el año 2020 fue del **86%**. Durante este año, se ejecutaron las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 y los gastos preliminares de las Elecciones Generales 2021.



4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2021 (a nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal al 31.DIC.2021 (S/)	Ejecución Porcentual al 31.DIC.2021 (%)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	41,324,952	42,097,225	37,658,644.55	89%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	4,398,812	4,500,351	3,695,871.26	82%
2.3 Bienes y servicios	113,562,189	120,684,240	112,321,080.06	93%
2.4 Donaciones y Transferencias	0	89,704	89,704.00	100%
2.5 Otros gastos	230,000	703,161	698,326.38	99%
2.6 Bienes de capital	3,000,000	12,000,000	6,077,384.86	51%
TOTAL:	162,515,953	180,074,681	160,541,011.11	89%

La ejecución presupuestal del JNE, en el año 2021 fue del **89%**, durante este año se ejecutaron las Elecciones Generales 2021.



4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2022

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Avance Presupuestal al 30.JUN.2022	Avance Presupuestal al 30.JUN.2022	Proyección al 31.DIC.2022
			Devengado	Certificado	Devengado
			(S/)	(S/)	(S/)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	80,579,024	81,098,022	16,496,510	42,345,500	81,098,022
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	3,186,671	3,222,971	1,743,398	3,854,212	3,222,971
2.3 Bienes y servicios	166,345,161	167,940,126	41,222,781	101,501,389	167,940,126
2.4 Donaciones y Transferencias	0	227,082	227,082	0	227,082
2.5 Otros gastos	125,760	694,332	276,248	180,308	694,332
2.6 Bienes de capital	3,000,000	17,328,050	7,265,326	9,215,807	17,328,050
TOTAL:	253,236,616	270,510,583	67,231,346	157,097,216	270,510,583
PORCENTAJE:		100%	25%	58%	Mayor al 95%

El presupuesto 2022 contiene el monto asignado a las Elecciones Regionales y Municipales, a realizarse en el mes de octubre del presente año. Al 30 de junio se ejecutó el 25% a nivel devengado y el 58% a nivel certificado. Se espera que a fin de año se cuente con una ejecución presupuestal superior al **95%** considerando el desarrollo de la 2da Elección Regional.



4.2) Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En soles)

Genérica de Gasto	PIA					Variación (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
2.1 Personal y Obligaciones sociales	20,398,559	23,166,749	22,203,951	25,722,807	21,528,128	14%	-4%	16%	-16%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,161,568	5,241,449	4,398,812	3,186,671	3,010,948	2%	-16%	-28%	-6%
2.3 Bienes y servicios	23,337,208	23,636,215	23,244,433	24,932,697	23,454,770	1%	-2%	7%	-6%
2.5 Otros gastos	510,000	510,000	230,000	125,760	171,751	0%	-55%	-45%	37%
2.6 Bienes de capital	63,547	418,779	0	3,000,000	0	559%	-100%		-100%
TOTAL:	49,470,882	52,973,192	50,077,196	56,967,935	48,165,597	7%	-5%	14%	-15%

Para el año 2023 respecto al año 2022, se tiene una disminución del **15%** en nuestro presupuesto de funcionamiento. Asimismo, se evidencia que en los años 2020 y 2022 el presupuesto mantuvo un incremento respecto al año anterior. Para el año 2023, se ha reducido el presupuesto asignado al JNE.



4.2) Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En soles)

Genérica de Gasto	PIA					Variación (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
2.1 Personal y Obligaciones sociales	9,020,138	9,073,776	9,073,777	10,274,971	0	1%	0%	13%	-100%
2.3 Bienes y servicios	18,137,208	19,708,358	15,617,571	17,283,272	0	9%	-21%	11%	-100%
2.5 Otros gastos	70,000	0	0	0	0	-100%			
2.6 Bienes de capital	63,547	0	0	2,481,727	0	-100%			-100%
TOTAL:	27,290,893	28,782,134	24,691,348	30,039,970	0	5%	-14%	22%	-100%

Para el año 2023 respecto al año 2022, el JNE no ha tenido asignación presupuestal por la fuente de recursos directamente recaudados. Cabe precisar, que a partir del año 2023 el JNE se encuentra dentro del alcance del Decreto Supremo N°043-2022-EF, en el que se indica que los recursos recaudados provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas serán recursos del Tesoro Público.



4.3) Proyecto de Presupuesto 2023 – Por el gasto

(En soles)

Genérica del Gasto	Presupuesto Funcionamiento	Presupuesto Elecciones Municipales Complementarias 2023	Total
	R.O.	R.O.	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,528,128	2,354,433	23,882,561
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	3,010,948	0	3,010,948
2.3 Bienes y Servicios	23,454,770	7,500,000	30,954,770
2.5 Otros Gastos	171,751	0	171,751
2.6 Bienes de capital	0	0	0
TOTAL:	48,165,597	9,854,433	58,020,030

El JNE cuenta con un presupuesto total para el año 2023 de **S/ 58,020,030**, de lo cual el presupuesto aprobado de funcionamiento es de **S/ 48,165,597** y el presupuesto aprobado para las Elecciones Municipales Complementarias es de **S/ 9,854,433**



4.4) Presupuesto Multianual del JNE 2023 – 2025 (En soles)

Genérica del Gasto		2023	2024	2025
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	23,882,561	21,423,089	21,423,089
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	3,010,948	3,010,948	3,010,948
2.3	Bienes y Servicios	30,954,770	23,987,578	24,547,453
2.5	Otros Gastos	171,751	136,939	141,869
TOTAL:		58,020,030	48,558,554	49,123,359

En el Presupuesto Multianual 2023 – 2025 del JNE, se observa que para los años 2024 y 2025, el MEF ha aprobado presupuestos inferiores al aprobado para el año 2023 en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios.



5) Demanda Adicional 2023 (En soles)

Genérica del Gasto	2023	%
2.3 Bienes y Servicios	10,000,000	62.5%
2.6 Adquisición de activos de financieros	6,000,000	37.5%
TOTAL	16,000,000	100%

El JNE requiere una demanda adicional para el año 2023 que asciende a **S/ 16 millones de soles**. Este pedido se realiza para la óptima implementación del local del JNE y para la adquisición de equipos, licencias e inversiones que se encuentran en proceso de implementación.



6) Pedidos propuestos en la Ley de Presupuesto 2023

1. Autorización para la contratación de servicios de locación en el marco de los procesos electorales

“Prorrógase la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2023 de la Septuagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N°30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”.

2. Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057

“Autorízase al Jurado Nacional de Elecciones, para la contratación de personal a cargo de las acciones para el desarrollo de los procesos electorales que se desarrollen en el año 2023”.



6) Pedidos propuestos en la Ley de Presupuesto 2023

3. Autorización para emplear los Recursos Directamente Recaudados

“Exonerar al Jurado Nacional de Elecciones de lo dispuesto por el Decreto Supremo N°043-2022-EF (numeral 15.3 del artículo 15 y numeral 1 de la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1441), a fin de que pueda emplear durante el año 2023, sus recursos presupuestales generados en la fuente de recursos directamente recaudados”.